

Hoy inicia el bloqueo de más de 1.5 millones de celulares no registrados

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) informó que hoy, lunes 21 de abril, se inicia el bloqueo progresivo de más de 1.5 millones de celulares que no están registrados en la lista blanca del **Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg)**.

Estos equipos están vinculados a usuarios con historial altamente negativo, lo que significa que podrían estar asociados a actividades ilícitas o fraudes.

La lista blanca del sistema **Renteseg** reúne los **IMEI** (códigos únicos de identificación de los celulares) que han sido validados como legítimos y seguros. Los equipos no incluidos en esta lista están sujetos a medidas como el bloqueo, con el objetivo de combatir el comercio ilegal de celulares robados o adulterados.

https://lacamara.pe/wp-content/uploads/2025/04/pcmperu_1914092401263628426720P.mp4

LEA TAMBIÉN: Congreso respalda dictamen para bloquear celulares usados en delitos

Así será el proceso de bloqueo

La **PCM** ha detallado cómo se realizará este procedimiento:

- 1. Orden de bloqueo:** Renteseg envía la orden a las operadoras para bloquear los celulares no registrados.
- 2. Aviso al usuario:** El dueño del equipo recibirá un mensaje de texto (SMS) notificando que su celular será bloqueado en un plazo máximo de 2 días hábiles.
- 3. Bloqueo del equipo:** Pasado ese plazo, el celular quedará bloqueado en toda la red móvil nacional.
- 4. Ingreso a la lista negra:** Finalmente, el equipo será incluido en la lista negra, lo que impide su funcionamiento en cualquier operadora del país.

Consultas

Los ciudadanos que tengan dudas o deseen más información pueden comunicarse al número 1844, FonoAyuda de Osiptel, donde recibirán orientación sobre esta medida y cómo verificar si su equipo está en riesgo de ser bloqueado.

Recomendación

Antes de adquirir un celular, especialmente si es de segunda mano, verifica que su IMEI sea válido y esté registrado en la lista blanca. Puedes hacerlo ingresando a la plataforma del Osiptel o consultando con tu operador móvil. Esta acción protege tu inversión y contribuye a la lucha contra el comercio de equipos robados.

LEA MÁS:

Inseguridad: el enemigo del crecimiento económico

Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios

Ciberseguridad para pymes: pasos clave para evitar ataques digitales